



San Andrés, Isla, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Auto Sustanciación No.0464-20

Referencia: Proceso Ordinario Laboral.
demandante: Susana Diz Rodríguez
Demandado: Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías
Porvenir S.A.
Demandado: Administradora Colombiana de Pensiones-Colpensiones
Radicado Único: 88-001-31-05-001-2019-00137-00

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho procede a señalar el día veintiuno (21) de octubre de 2020, a las dos y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), para que se lleve a cabo la audiencia de CONCILIACION, DE DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO y FIJACION DEL LITIGIO en este asunto, el mismo día y a continuación de dicha audiencia se realizará la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.

Por secretaría, adelántese lo correspondiente y líbrense las comunicaciones a las partes, a fin de llevar a cabo esta diligencia a través del aplicativo Microsoft Teams, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 del Acuerdo No. PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura

NOTIFIQUESE

ABM

Firmado Por:



**DEFNA NEREYA CAMPO MANJARRES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 LABORAL DEL CIRCUITO SAN ANDRES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7bbaa8ce06dbd0997bcdfa230a6c201709dac4a3171d79589c8b1fd16741686a

Documento generado en 13/10/2020 11:45:44 a.m.